



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



Marcovia 12 de Septiembre del 2022

El suscrito Director Municipal de Justicia, hace entrega de información de las diferentes Ordenanzas Municipales, emitidas por esta unidad en el mes de Junio del año 2022.

Jose Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia





ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



01-06-2022

ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley **Ordena**: A todas las comunidades del Municipio de Marcovia, a que proceda de inmediato a la limpieza de sus solares, cunetas, alcantarillas que se encuentran sucias para evitar las enfermedades como Dengue, Chicungunya y SIKA.

De no acatar esta Ordenanza se le estará aplicando las multas correspondientes en la **Ley de Policía y Convivencia Social** que serán acreditados en el pago de los bienes inmuebles de cada contribuyente más el pago de la limpieza del solar de L2.00 por metro cuadrado según plan de arbitrio.

Artículo 132

- A. faltas leves L.300.00 a L.500.00
- B. faltas graves L.501.00 a L.5000.00

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 01 días de junio 2022.

Cúmplase.


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia





ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



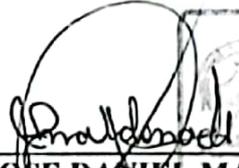
07/06/2022

ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia y la Unidad del Medio Ambiente de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **Le Ordena A: Nieves Carranza** que de inmediato suspenda la descarga de aguas residuales que usted tira a la calle afectando a tercero según Artículo 92 de la Ley de Plan de Arbitrio de sanciones por delitos ambientales al no hacerlo se le estará sancionando con la multa de L.5000.00 por primera vez.

Nota: A usted se le ha visitado hace más de un año, y en varias ocasiones y continúa sin solucionar el problema.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 07 días del mes de junio de 2022-


LIC. JOSÉ DANIEL MALDONADO
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE MARCOVIA
2022-2026
CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

*Reservado
Nieves Carranza*



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



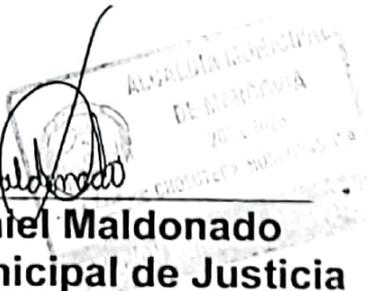
ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este Término en uso de las facultades que le confiere la Ley.-

LE ORDENA: Al Señor Henry Gutiérrez de la Comunidad de Santa Cruz, Marcovia, para que proceda a limpiar el predio de calle que está ubicado frente a su propiedad, ya que se ha realizado la limpieza en toda la comunidad y usted no la ha acatado.

NOTA: Esta Ordenanza deberá aplicarse en el término de (72) setenta y dos horas para realizar la obra. Al incumplimiento de esta ordenanza se procederá conforme a Ley.-

Extendida en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca al 08 día del mes de Junio del año 2022.-



Jose Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



09-06-2022

ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio Acordó: **La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de Buena Vista, Jiote, La Lucha, Zapote procedan **durante la semana a partir del lunes 13** de forma inmediata a la limpieza de dicha comunidades, solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad **ya que el día viernes 17 estará pasando la volqueta por la basura.**

Nota: Ya que debido al incremento de casos de Dengue en todo el Municipio de Marcovia.

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 09 días del mes de Junio de 2022.-



Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



10-06-2022

ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio **Acordó: La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de **Guapinol, Venado, Ojochal y La Nueva** procedan **durante la semana realicen el Operativo de Limpieza** de forma inmediata, solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad **ya que el día miércoles 15 estará pasando la volqueta por la basura.**

Nota: Ya que debido al incremento de casos de Dengue en todo el Municipio de Marcovia.

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Cholulteca, a los 10 días del mes de Junio de 2022.-


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



10-06-2022

ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio **Acordó: La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de **Cedeño** para que procedan **durante la semana a realizar el Operativo de Limpieza** de forma inmediata, solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad **ya que el día Martes 14 estará pasando la volqueta por la basura.**

Nota: Ya que debido al incremento de casos de Dengue en todo el Municipio de Marcovia.

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 10 días del mes de Junio de 2022.-

Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



10-06-2022

ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio **Acordó: La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de **Cedeño** para que procedan **durante la semana a realizar el Operativo de Limpieza** de forma inmediata, solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad **ya que el día Martes 14 estará pasando la volqueta por la basura.**

Nota: Ya que debido al incremento de casos de Dengue en todo el Municipio de Marcovia.

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Cholulteca, a los 10 días del mes de Junio de 2022.-

Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



10-06-2022

ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley **Ordena: A Mirian Lizeth Estrada**, a que proceda de inmediato a la limpieza de su solar, que se encuentra sucias para evitar las enfermedades como Dengue, Chicungunya y SIKA.

De no acatar esta Ordenanza se le estará aplicando las multas correspondientes en la **Ley de Policía y Convivencia Social** que serán acreditados en el pago de los bienes inmuebles de cada contribuyente más el pago de la limpieza del solar de L2.00 por metro cuadrado según plan de arbitrio.

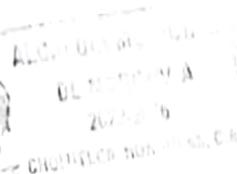
Artículo 132

- A. faltas leves L.300.00 a L.500.00
- B. faltas graves L.501.00 a L.5000.00

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 10 días de junio 2022.

Cúmplase.


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia





ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



10-06-2022

ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley **Ordena: A Alfredo Canales**, a que proceda de inmediato a la limpieza de su solar, que se encuentra sucias para evitar las enfermedades como Dengue, Chicungunya y SIKA.

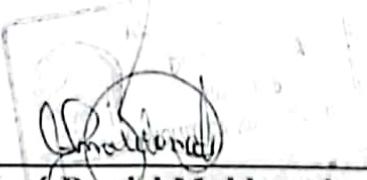
De no acatar esta Ordenanza se le estará aplicando las multas correspondientes en la **Ley de Policía y Convivencia Social** que serán acreditados en el pago de los bienes inmuebles de cada contribuyente más el pago de la limpieza del solar de L2.00 por metro cuadrado según plan de arbitrio.

Artículo 132

- A. faltas leves L.300.00 a L.500.00
- B. faltas graves L.501.00 a L.5000.00

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 10 días de junio 2022.

Cúmplase.


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



10-06-2022

ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley **Ordena: A Manuel López**, a que proceda de inmediato a la limpieza de su solar, que se encuentra sucias para evitar las enfermedades como Dengue, Chicungunya y SIKA.

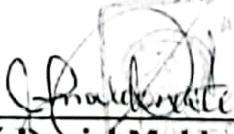
De no acatar esta Ordenanza se le estará aplicando las multas correspondientes en la **Ley de Policía y Convivencia Social** que serán acreditados en el pago de los bienes inmuebles de cada contribuyente más el pago de la limpieza del solar de L2.00 por metro cuadrado según plan de arbitrio.

Artículo 132

- A. faltas leves L.300.00 a L.500.00
- B. faltas graves L.501.00 a L.5000.00

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 10 días de junio 2022.

Cúmplase.


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



13-06-2022

ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley **Ordena: A Alfredo Canales**, a que proceda de inmediato a la limpieza de su solar, que se encuentra sucio para evitar las enfermedades como Dengue, Chicungunya y SIKA.

De no acatar esta Ordenanza se le estará aplicando las multas correspondientes en la **Ley de Policía y Convivencia Social** que serán acreditados en el pago de los bienes inmuebles de cada contribuyente más el pago de la limpieza del solar de L.2.00 por metro cuadrado según plan de arbitrio.

Artículo 132

- A. faltas leves L.300.00 a L.500.00
- B. faltas graves L.501.00 a L.5000.00

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 13 días de junio 2022.

Cúmplase.


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia

ALCALDIA MUNICIPAL
DE MARCOVIA
2022-2026
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



13-06-2022

ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley **Ordena: A Manuel López**, a que proceda de inmediato a la limpieza de su solar, que se encuentra sucio para evitar las enfermedades como Dengue, Chicungunya y SIKA.

De no acatar esta Ordenanza se le estará aplicando las multas correspondientes en la **Ley de Policía y Convivencia Social** que serán acreditados en el pago de los bienes inmuebles de cada contribuyente más el pago de la limpieza del solar de L2.00 por metro cuadrado según plan de arbitrio.

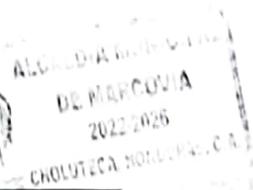
Artículo 132

- A. faltas leves L.300.00 a L.500.00
- B. faltas graves L.501.00 a L.5000.00

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 13 días de junio 2022.

Cúmplase.


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia





ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



10-06-2022

ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley Ordena: A **Mirian Lizeth Estrada**, a que proceda de inmediato a la limpieza de su solar, que se encuentra sucio para evitar las enfermedades como Dengue, Chicungunya y SIKA.

De no acatar esta Ordenanza se le estará aplicando las multas correspondientes en la Ley de Policía y Convivencia Social que serán acreditados en el pago de los bienes inmuebles de cada contribuyente más el pago de la limpieza del solar de L2.00 por metro cuadrado según plan de arbitrio.

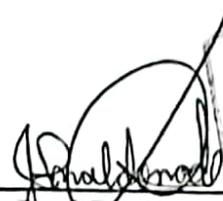
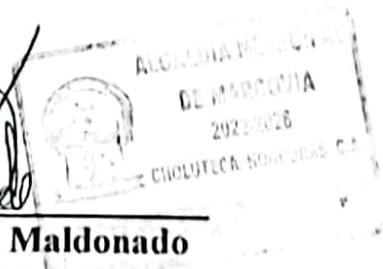
Artículo 132

A. faltas leves L.300.00 a L.500.00

B. faltas graves L.501.00 a L.5000.00

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 13 días de junio 2022.

Cúmplase.



Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



16-06-2022

ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio Acordó: **La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de **Renacer Marcovia** que, procedan de forma inmediata durante esta semana a la limpieza de la comunidad, **solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad ya que el día 20 de junio estará pasando la volqueta por la basura.**

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 16 días del mes de junio de 2022.-


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



CC.: Archivo



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



16-06-2022

ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio Acordó: **La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de **Las Piletas** que procedan de forma inmediata durante esta semana a la limpieza de la comunidad, **solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad ya que el día 20 de junio estará pasando la volqueta por la basura.**

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 16 días del mes de junio de 2022.-


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia

ALCALDIA MUNICIPAL
DE MARCOVIA
2022-2026
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

CC.: Archivo



16-06-2022

ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio **Acordó: La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de **La Joyada, La Escondida, Delicia y Lajero Blanco** que procedan de forma inmediata durante esta semana a la limpieza de la comunidad, **solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad ya que el día 21 de junio estará pasando la volqueta por la basura.**

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 16 días del mes de junio de 2022.-

Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia

CC.: Archivo



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



16-06-2022

ORDENANZA

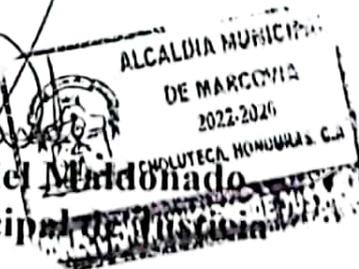
CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio Acordó: **La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de **Los Llanitos, Santa Cruz, Los Mangles y Piedra de Agua** que procedan de forma inmediata durante esta semana a la limpieza de la comunidad, **solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad ya que el día 22 de junio estará pasando la volqueta por la basura.**

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 16 días del mes de junio de 2022.-


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia



CC.: Archivo



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



16-06-2022

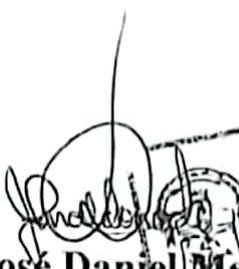
ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio **Acordó: La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A todas las personas habitantes de la comunidad de **Las Pozas, San Jose de las Conchas, Obraje y Las Arenas** que procedan de forma inmediata durante esta semana a la limpieza de la comunidad, **solares baldíos, carretera principal, Cunetas y propiedades de cada uno de los habitantes de dicha comunidad ya que el día 23 de junio estará pasando la volqueta por la basura.**

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 16 días del mes de junio de 2022.-


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia

ALCALDIA MUNICIPAL
DE MARCOVIA
2022-2024
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

CC.: Archivo



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA**



ORDENANZA

La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** Lilian Gonzales para que proceda de inmediato a limpieza de su solar, ya que estamos en temporada de invierno y queremos evitar enfermedades como Dengue, etc.

Nota: En caso de incumplimiento se tomaran otras medidas, se le da un periodo de 3 días para su limpieza en caso de incumplimiento se les podrá una multa de L.500.00 más el pago de la limpieza que corresponde a L.2.00 por metro cuadrado.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 21 días del mes de junio de 2022.-


JOSE DANIEL MALDONADO
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA


ALCALDIA MUNICIPAL
DE MARCOVIA
2022-2026
CHOLUTECA HONDURAS C.A.



ORDENANZA

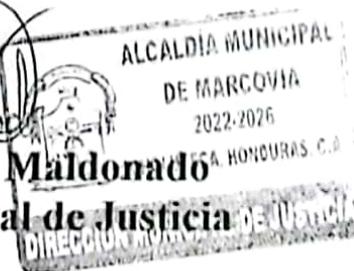
CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio **Acordó: La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A **Rafael Corrales** que procedan de forma inmediata a la limpieza de su solar, ya que no acatado ninguna de las Ordenanzas, en caso de no hacer caso omiso se le mandara a limpiar y se le cobrara 2.00 lempiras por metro cuadrado y se le adjuntara al pago de sus impuestos.

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 27 días del mes de junio de 2022.-


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia





ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



ORDENANZA

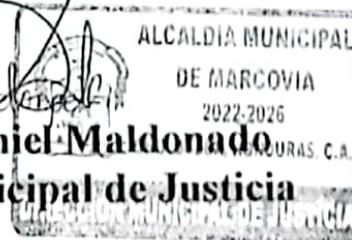
CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio Acordó: **La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A **Marcelino Castro** que procedan de forma inmediata a la limpieza de su solar, ya que no acatado ninguna de las Ordenanzas, en caso de no hacer caso omiso se le mandara a limpiar y se le cobrara 2.00 lempiras por metro cuadrado y se le adjuntara al pago de sus impuestos.

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 27 días del mes de junio de 2022.-


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia





ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA
MARCOVIA, CHOLUTECA



ORDENANZA

CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcovia, máxima autoridad del Municipio Acordó: **La limpieza general de las comunidades del Municipio.**

POR TANTO: La Dirección Municipal de Justicia de este Término, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **LE ORDENA:** A **Eduardo García** que procedan de forma inmediata a la limpieza de su solar, ya que no acatado ninguna de las Ordenanzas, en caso de no hacer caso omiso se le mandara a limpiar y se le cobrara 2.00 lempiras por metro cuadrado y se le adjuntara al pago de sus impuestos.

De no acatar esta ordenanza se procederá conforme a ley esta ordenanza deberá cumplirse de inmediato.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 28 días del mes de junio de 2022.-


Lic. José Daniel Maldonado
Director Municipal de Justicia